

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación inicial del texto refundido del plan general de ordenación urbana**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 21 de abril de 2016, ha aprobado inicialmente el texto refundido del plan general de ordenación urbana de Agurain a fin de dar cumplimiento a las condiciones sustanciales impuestas en la Orden Foral 148/2011, de 28 de marzo.

Dicho expediente se somete a información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a efectos de que se verifiquen las condiciones impuestas por la Diputación Foral de Álava en la Orden Foral 148/2011, de 28 de marzo, de aprobación definitiva parcial del expediente de plan general de ordenación urbana del municipio de Agurain, pudiéndose presentar a tal efecto las alegaciones que se estimen oportunas.

En Agurain, a 22 de abril de 2016

El Alcalde

IÑAKI BERAZA ZUFIAUR